

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE MÁLAGA POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE ESPECIALISTA EN TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA PARA EL CURSO 2016/2017.**

Por Resolución de 12 de diciembre de 2016 de esta Delegación Territorial de Málaga, se hace convocatoria pública para cubrir el puesto de Especialista en Trastornos Graves de Conducta para el curso 2016/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y advertidos errores en los siguientes puntos:

**Punto 3.1. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DESTINOS**

- Donde dice: "3.1.- Al personal seleccionado le será ofrecido, **con ocasión de vacante, y por el orden en que figure en el listado definitivo, destino en comisión de servicio hasta el 31/08/2017**. Podrá prorrogarse el nombramiento en el puesto en cursos posteriores siempre que continúe la necesidad de ocupación del mismo y no se haya emitido informe desfavorable por parte de los servicios correspondientes de la Delegación Territorial. "
- Debe decir: "3.1.- Al personal seleccionado le será ofrecido **destino con ocasión de vacante y/o sustitución, y por el orden en que figure en el listado definitivo**. Podrá prorrogarse el nombramiento en el puesto en cursos posteriores siempre que continúe la necesidad de ocupación del mismo y no se haya emitido informe desfavorable por parte de los servicios correspondientes de la Delegación Territorial. "

**Punto 4.1. PUESTO Y REQUISITOS:**

- Donde dice "1. Ser funcionario de carrera en servicio activo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, funcionarios interinos, o aspirantes a interinidad".
- Debe decir: "1. Ser funcionario de carrera en servicio activo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, funcionarios interinos, o aspirantes a interinidad en la especialidad de Orientación Educativa (018)".

**Punto 8. COMISIONES DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS**

- Donde dice: COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE PROYECTOS:

Presidente: David Márquez García  
Vocales: Miriam del Valle García Novales  
**Lorena Aguinaleo Álvarez**  
Yolanda Bermúdez González  
Rosa María Rodríguez Muñoz

- Debe decir: COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE PROYECTOS:

Presidente: David Márquez García

Vocales: Miriam del Valle García Novales

**M. Teresa Rodríguez de Sepúlveda Maillo**

Yolanda Bermúdez González

Rosa María Rodríguez Muñoz

En su virtud, esta Delegación Territorial de Educación, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015 de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

### HA RESUELTO

1. Cambiar la redacción de los puntos anteriores.

Málaga, a 15 de diciembre de 2016

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

Patricia Alba Luque